



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0031058/2010

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaria Académica, Mgtr. Alejandra Castro, en la que solicita se disponga que la Mgtr. Nidia Fernández tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" de la carrera de Geografía, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de dictar dicha asignatura en el segundo semestre del año en curso y debido a la ausencia de un profesor a cargo del dictado de la misma en la carrera de Geografía;

que el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

que el Área de Personal y Sueldos informa que la Prof. Fernández revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de designación el 01 de Agosto de 2011 y Coordinadora del Área de Ciencias Sociales del CIFYH como carga anexa hasta el 20 de Octubre de 2011;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Agosto de 2010, cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

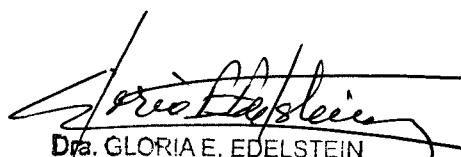
ARTICULO 1° DISPONER que la **Magíster Nidia FERNÁNDEZ**, Legajo N° 16250, cumpla funciones de Profesora Adjunta a cargo del dictado de la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" de la carrera de Geografía, a partir el 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 432
RS


Dr. LUIS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades